

OTROSI No. 3 CONTRATO DE OBRA No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y SAFRID INGENIERIA S.A.S

OTROSI No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025

Entre los suscritos,

- (I) **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **78.714.867**, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.
- (II) **SAFRID INGENIERIA S.A.S** identificado con nit. 900.520.848-4 representado legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.774.964, según consta en Certificado de Existencia y Representación legal-adjunto- y quien se denominará para todos los efectos de este vínculo contractual, el **CONTRATISTA**

Hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025** en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el Contrato de que tiene por objeto **“ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** en adelante el **CONTRATO**.
2. Que el referido contrato tiene plazo de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.
3. Que el valor del Contrato es de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.677.672.311,00)**.
4. Que el dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.
5. Que mediante documento privado del veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025), las Partes suscribieron **Acta de suspensión No. 1**, con el fin de suspender la ejecución del Contrato por un término de



OTROSI No. 3 CONTRATO DE OBRA No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y SAFRID INGENIERIA S.A.S

un mes (1) y quince (15) días calendario, es decir, desde el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco hasta el siete (7) de junio de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del ocho (8) junio de dos mil veinticinco (2025) fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

6. Que mediante documento privado de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco se suscribió **otrosí 1** con el fin de modificar la cláusula tercera del contrato **PLAZO DEL CONTRATO** con el fin de adicionar quince (15) días calendario para un plazo total de cinco (05) meses y quince (15) días calendario.
7. Que mediante documento privado de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco se suscribió **otrosí 2** con el fin de modificar la cláusula sexta del contrato **VALOR DEL CONTRATO** con el fin de adicionar el valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$123.573.964,00)** para un valor total del contrato de **MIL OCHOCIENTOS UN MIL MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.801.246.275,00)**
8. Que mediante Comité Técnico No. **159** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), aceptó e instruyó a Fiduagraria S.A en calidad de vocera y administradora del Patrimonio, aprobar el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No 2 y el Acta de Aprobación de ítems No Previstos de fecha 23 de octubre de 2025.

Que las partes han acordado la modificación del contrato en los términos que más adelante se establecen en el presente documento.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan aprobar el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No 2 y el Acta de Aprobación de ítems No Previstos de fecha 23 de octubre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá presentar la modificación de las pólizas con el respectivo soporte de pago, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: Las restantes disposiciones del Contrato, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.

Las Partes manifiestan libremente que han dado la lectura total y cuidadosa al presente documento y se obligan a todo lo en él convenido y declarado. En constancia de lo anterior, se suscribe este **Otrosí No. 3**, el treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



OTROSI No. 3 CONTRATO DE OBRA No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y SAFRID INGENIERIA S.A.S

Se aclara que la firma electrónica utilizada en este documento tiene como única finalidad facilitar la recolección de las firmas de las partes, y no puede considerarse como criterio para establecer la fecha de perfeccionamiento del acto jurídico ni de inicio de vigencia de las garantías contractuales.

EL CONTRATANTE,



ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ

Representante Legal

FIDUAGRARIA S.A.

En su Calidad de vocera y administradora del
**ATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA
MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

Carlos Cristancho

EL CONTRATISTA,



MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA

C.C 1.082.774.968

Representante legal

SAFRID INGENIERIA S.A.S

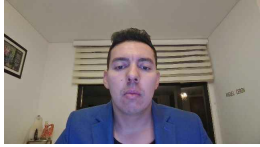
elaboró: Diana Sacristan Ocampo Cargo: Analista Administración de Negocios	Revisó: Liliana Reyes Patiño Cargo: Profesional Administración de Negocios	Revisó: Katyneiz Neira Parra Cargo: Abogada junior	Revisó y aprobó: Yaneth Santamaria Cargo: jefe Administración de Negocios
---	---	---	--



Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad



MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

Documento de identidad

E-mail safridingenieria@gmail.com

IP 186.80.195.159 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Firmante

Firmado 23/2/26, 22:56:17 GMT-5

Hash de firmante:

6fb2aaa238176e3ae5e9fded1870e55dca14cb023a10f0727ea3a180a5ba3b0e

Integridad del documento

📄 Número de documento: RKZHDAVEEC3

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 4afa30c083c4ce4b4d9573f44c425ffdc9dd3ba8de715417dd65e2c6939cb30f

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify